

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

4843 *Resolución de 25 de abril de 2014, de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, por la que se convocan becas completas y becas de matrícula para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en sus sedes durante el año 2014.*

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo promueve en su sede de Santander y Centros Docentes y de Investigación de Cuenca, Galicia, Pirineos, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Valencia diferentes actividades académicas (seminarios, talleres, jornadas, encuentros, cursos magistrales, etc.) abiertas a cualquier interesado en asistir a ellas.

No obstante y según se desprende del artículo 18 de los Estatutos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (Real Decreto 331/2002, de 5 de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del 12), para facilitar y promover la participación en los distintos cursos que la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (en adelante, UIMP) organiza de los universitarios que justifiquen un buen rendimiento académico, se convocan las becas completas y las becas de matrícula que son objeto de esta convocatoria. Por ello, atendiendo a las reglas generales establecidas en el capítulo I de la Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), por la que se establecen las bases para la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a créditos presupuestarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y sus organismos públicos, se procede, a través de la presente resolución, a establecer los criterios para la concesión de estas ayudas, de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su Reglamento. De este modo, son objeto de la presente convocatoria los requisitos de los solicitantes, las modalidades de becas, los requisitos para su concesión y presentación de solicitudes, aparte de otros aspectos del procedimiento, como los relativos a los órganos de instrucción, selección, resolución y notificación a los solicitantes, así como los eventuales recursos que se formulen.

De acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Orden ECI/1305/2005 de 20 de abril, el procedimiento de concesión de las ayudas contempladas en esta resolución se iniciará de oficio mediante convocatoria al efecto, por Resolución del Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. En dicha Resolución se incluirán todos los extremos que, en desarrollo del artículo 23 de la Ley General de Subvenciones, se contemplan en el apartado cuarto de la citada orden y lo previsto en la presente resolución. Será de aplicación para la concesión de estas ayudas lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba su reglamento, y en particular, en lo relativo al régimen de incumplimientos, responsabilidad y sancionador.

Por todo ello, y oído el Consejo de Gobierno de esta Universidad, en su reunión de 13 de febrero de 2014, e informado favorablemente el 1 de abril de 2014 por el Servicio Jurídico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Este Rectorado en uso de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto:

Base primera. *Destinatarios y régimen general.*

1. La Universidad Internacional Menéndez Pelayo convoca, en régimen de concurrencia competitiva, ayudas dirigidas a estudiantes y titulados universitarios para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en sus sedes durante el año 2014. Las concretas actividades académicas para las que se convocan estas becas pueden consultarse en el Anexo I de la presente convocatoria.

2. La financiación de las ayudas previstas en esta convocatoria se imputará al concepto 18 101 487 323 M del presupuesto de gastos de esta Universidad para el ejercicio 2014. La cuantía total de estas ayudas asciende a doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos dieciocho euros con cincuenta céntimos (245.418,50 euros).

3. Para el total de las actividades académicas enumeradas en el Anexo I de esta resolución, se convoca un número máximo de 750 becas de matrícula y un número máximo de 750 becas completas.

Base segunda. Requisitos de los solicitantes.

1. Los requisitos para acceder a esta convocatoria son:

1.1 Estar matriculado en el curso académico 2013/2014 en estudios oficiales conducentes a la obtención de un título de Grado, Máster o Doctor en una Universidad española, o en cualquier otro estudio que equivalga a ellos, según la normativa vigente. A estos efectos se entiende que, en cualquier caso, son estudios equivalentes los conducentes a la obtención de un título de Maestro, Diplomado, Licenciado, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Ingeniero e Ingeniero Técnico; o

1.2 Haber finalizado con anterioridad al curso académico 2013/2014 cualquiera de los estudios oficiales enumerados en el párrafo anterior.

2. En cualquiera de los dos casos descritos en el número anterior de esta misma Base, el solicitante deberá acreditar una nota media igual o superior a 6 (sobre base 10) en el expediente académico.

Base tercera. Modalidades y objeto de las ayudas.

1. Las becas adoptarán las siguientes modalidades:

- a) Beca completa.
- b) Beca de matrícula.

2. La concesión de las becas no se realiza mediante abonos directos al solicitante, sino que consiste en la exención para los beneficiarios del abono de determinados precios por los servicios académicos.

3. En cualquier caso, no forman parte del objeto de estas becas los gastos de desplazamiento desde el lugar de residencia habitual del beneficiario hasta las instalaciones de la UIMP; estos gastos correrán siempre por cuenta del beneficiario. Asimismo y en caso de asistir a la actividad académica para la que hubiese obtenido la beca, el beneficiario deberá abonar el precio público correspondiente a los gastos de secretaría por la formalización de su expediente.

Base cuarta. Beca completa.

1. La beca completa consiste en el pago del alojamiento y manutención en las instalaciones de la UIMP y la matrícula gratuita al curso o seminario que se solicite. Dicha beca incluirá el alojamiento y cena del día anterior al comienzo de la actividad; el alojamiento, desayuno, comida y cena de los días completos en que se desarrolle el curso; y el desayuno y la comida del día en que finalice el curso.

2. Podrán solicitar esta clase de beca quienes estén matriculados en el curso académico 2013/2014 en cualquiera de los estudios descritos en la Base segunda de esta convocatoria. También podrán solicitarla quienes, sin estar matriculados en el presente curso académico, hubiesen finalizado los estudios universitarios a los que se refiere la Base segunda de esta convocatoria con posterioridad a 31 de diciembre de 2008.

3. Solamente para la sede de Santander se convocarán becas en la modalidad de beca completa, además de becas de matrícula. Para las sedes de Valencia, Pirineos, Cuenca, Galicia, Santa Cruz de Tenerife y Sevilla sólo se convocarán becas de matrícula.

Base quinta. *Beca de matrícula.*

La beca de matrícula comporta, exclusivamente, la exención del pago de la matrícula en el curso o seminario solicitado por el alumno.

Esta beca podrá ser disfrutada por cualquiera de los solicitantes descritos en la Base segunda de esta convocatoria.

Base sexta. *Incompatibilidades.*

Además de las incompatibilidades generales establecidas en la Ley General de Subvenciones y demás normativa aplicable, ningún alumno podrá disfrutar de más de una beca de la UIMP por año, criterio aplicado al conjunto de las sedes. La percepción de la beca será incompatible con cualquier otra ayuda o subvención para la misma finalidad.

Base séptima. *Plazos de presentación de solicitudes.*

Los plazos de presentación de las solicitudes de beca para las actividades académicas organizadas en los distintos Centros de la UIMP se detallan en el Anexo II de esta convocatoria.

Base octava. *Presentación de las solicitudes.*

1. Las solicitudes de becas se cursarán telemáticamente a través de la página web de la Universidad (www.uimp.es), mediante el formulario disponible a este efecto en dicho sitio web.

Junto con el formulario de solicitud de beca, el solicitante habrá de aportar y cargar en soporte electrónico la siguiente documentación.

a) Certificación académica personal completa, con expresión de la nota media en base 10 obtenida en los estudios oficiales que, de conformidad con lo establecido en la Base segunda y undécima de esta convocatoria, esté cursando o haya cursado y alegue el solicitante.

b) Una fotografía reciente, tamaño carnet, del solicitante.

c) Fotocopia del DNI o Pasaporte.

Durante el proceso telemático de solicitud se generará un resguardo que el solicitante deberá conservar en su poder para presentarlo posteriormente en la UIMP, junto con los originales de la documentación requerida en formato papel, en caso de resultar adjudicatario de la beca.

2. Además de su presentación por medios telemáticos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá presentarse la solicitud de beca junto con los documentos a los que alude el párrafo anterior de esta Base, a través del Registro General de la Universidad o de cualquier otro Registro público o medio habilitado administrativamente. Se acompaña como Anexo III de esta convocatoria un modelo o formulario de solicitud de beca.

Base novena. *Instrucción y tramitación del procedimiento. Recepción de la solicitud y subsanación de defectos.*

1. El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Secretaría de Alumnos de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

2. A la vista de las solicitudes presentadas, el órgano instructor realizará de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución. En caso de advertirse que la documentación presentada es incompleta, se dará un plazo de subsanación de diez días hábiles a los interesados. Si éstos no subsanasen el defecto en dicho plazo, se procederá al archivo de su solicitud.

3. Una vez subsanadas las deficiencias que puedan apreciarse en las solicitudes o en la documentación que las acompañe, el órgano instructor elevará –por cada actividad académica– una relación nominal de los solicitantes ordenada de conformidad con los criterios de adjudicación que se contienen en la Base undécima de esta convocatoria. Dicha relación será remitida al órgano colegiado de evaluación y selección de becas.

Base décima. *Instrucción y tramitación del procedimiento. Órgano colegiado de evaluación de becas.*

1. Este órgano lo constituye la Junta de selección de becas, que estará formada por: el Vicerrector de Innovación y Desarrollo de Proyectos de la Universidad, que la presidirá, o la persona en quien delegue; el Secretario General de la Universidad o la persona en quien delegue; y el Jefe del Servicio de Secretaría de Alumnos de la Universidad.

2. La Junta de selección será la encargada de evaluar las diferentes solicitudes y emitir el correspondiente informe en el que se concrete el resultado de la evaluación, teniendo en cuenta los requisitos generales establecidos y los criterios de selección y adjudicación previstos en la Base undécima de esta Resolución. Dicho informe será remitido por la Junta de selección de becas al órgano instructor. Para la evaluación de las solicitudes de becas, se relacionarán en listados diferenciados las solicitudes recibidas de becas completas y becas de matrícula por cada seminario o actividad académica.

3. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Junta de selección de becas, formulará la propuesta de resolución definitiva, que se notificará a los interesados a través de la página web de la UIMP.

4. De conformidad con lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones y en el artículo 84.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en este procedimiento no es preceptivo el trámite de audiencia a los interesados para que formulen alegaciones, por lo que la propuesta de resolución del órgano instructor tiene el carácter de definitiva.

5. En el plazo de diez días hábiles los interesados que hayan sido propuestos como adjudicatarios de una beca completa o de matrícula en la propuesta de resolución definitiva, deberán comunicar su aceptación. En el mismo plazo, y en todo caso con anterioridad al comienzo de la actividad académica para la que hayan obtenido la beca, los solicitantes que resulten propuestos deberán presentar los resguardos de solicitud junto con la documentación oficial o fotocopia compulsada requerida en las sedes y centros docentes de la UIMP o en cualquiera otra de las dependencias a las que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, dentro del plazo estipulado por la convocatoria de ayudas para cada sede y centros docentes, cuyas direcciones figuran en el Anexo I de esta resolución.

Base undécima. *Criterios de selección y adjudicación de las becas.*

1. Los expedientes de los solicitantes se ordenarán según la puntuación obtenida de 0 a 10.

2. El criterio para la ordenación de los solicitantes y adjudicación de las becas completas y de matrícula vendrá determinado por la nota media del expediente académico universitario del solicitante.

3. A estos efectos, los solicitantes deberán acompañar su certificación académica completa, en la que conste la nota media de su expediente sobre base 10. En el caso de que el solicitante hubiese accedido por vez primera a los estudios universitarios en el curso académico 2013/2014, y no estuviese aún en condiciones de aportar un certificado académico con la nota media de su expediente, habrá de acompañar un documento oficial en el que conste su nota de acceso a la Universidad. En su caso, la nota de acceso a la Universidad que conste en el citado documento habrá de ponderarse para calcularla sobre base 10.

4. En el caso de los solicitantes a los que se refiere el número 1.1. de la Base segunda de esta convocatoria, a la puntuación que resulte de la nota media su expediente académico se añadirá 1 punto, sin que en ningún caso la puntuación final pueda exceder de 10 puntos.

5. De conformidad con lo establecido en el artículo 18.2 del Real Decreto 331/2002, de 5 de abril, los solicitantes que acrediten haber obtenido Premio Extraordinario en cualquier Facultad universitaria española tendrán preferencia frente a los demás para la concesión de la beca. No obstante, si la solicitud fuese de beca completa, también estos solicitantes habrán de cumplir con el requisito establecido en el número 2 de la Base cuarta de esta convocatoria. A estos efectos, se considerará que han obtenido una calificación de 10 puntos, con independencia de la nota media de su expediente académico.

Base duodécima. *Finalización del procedimiento. Resolución, notificación y régimen de recursos.*

1. Una vez aprobada la propuesta de resolución definitiva a la que alude la Base décima de esta convocatoria, el Rector de la Universidad dictará resolución que ponga fin al procedimiento.

2. La falta de resolución y notificación en el plazo señalado dará lugar a que se entiendan desestimadas las correspondientes solicitudes por silencio administrativo.

3. La propuesta de resolución a la que se refiere la Base décima de esta convocatoria no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión.

4. Las resoluciones de concesión o denegación definitivas que dicte el Rector, se adoptarán en el plazo máximo de seis meses, a contar desde la finalización de los plazos de presentación de solicitudes de los diferentes cursos en cada sede, se comunicarán individualmente dentro de dicho plazo a todos los solicitantes, de acuerdo con el artículo 59 de la Ley 30/1992.

El listado de solicitantes seleccionados, con indicación del tipo de ayuda, cuantía de la misma, curso y sede que corresponda, se publicará igualmente en la página web de la UIMP, debiendo entender quienes no figuren en el mismo, sin perjuicio de la notificación individual antes referida, que su solicitud ha sido desestimada.

5. Conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, contra la presente resolución de convocatoria, así como contra las resoluciones de concesión o denegación, que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde la recepción de la notificación. Asimismo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de dicha resolución, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Base decimotercera. *Obligaciones de los beneficiarios*

Los beneficiarios de las ayudas solicitadas están obligados a asistir a los cursos para los que se les ha concedido la beca, siendo necesario para que se les expida el correspondiente certificado acreditativo que justifique como mínimo el seguimiento del 80% de las sesiones programadas. También deberán respetar las instalaciones de la Universidad o aquellas donde ésta celebre los cursos.

El incumplimiento de las anteriores obligaciones será causa de reintegro de la beca. Podrá ser igualmente susceptible de los correctivos procedentes según la normativa universitaria o la de que, en su caso, resulte de aplicación.

Base decimocuarta. *Entrada en vigor*

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de abril de 2014.–El Rector de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, César Nombela Cano.

ANEXO I

Santander

Cursos Magistrales

- 6245 Evolución humana y Atapuerca: construyendo un paradigma.
- 627T Análisis económico del Derecho.
- 627D Cine.
- 621X Objetivo «salud»: comer como mandan los genes.
- 624S The two pathways of translational research: From the bench to the patient and from a global prospective and guideliness to the patient.
- 626W El instante.
- 624P De la Gran Guerra y la neutralidad a la unión: Europa y España. un siglo de perspectiva.
- 6261 Los grandes compositores cubanos del s. XIX y XX: la literatura pianística de Saumell, Cervantes, Lecuona, Alen y Vitier.
- 6247 El madrigal italiano en el Seicento.
- 624M Las óperas de Mozart: Trilogía Da Ponte; la Canción de cámara española y la Zarzuela.
- 626M Diseño y moda.
- 6279 Física Cuántica e información.

El Autor y su Obra

- 628C Todo escritor fue antes lector: qué es ser lector, qué es ser escritor.
- 626R Un detective chino en la era global.
- 627H 450 años de William Shakespeare.
- 627A Una experiencia de la ficción.
- 628A El artista en la era digital.

Escuelas

- 622M XII International School of Astrobiology «Josep Comas i Solà».
- 6263 V Escuela de Ciencia e Ingeniería de los Materiales «Eduardo Torroja». Un viaje al corazón de los biomateriales: los nuevos materiales en terapia cardiovascular.
- 622P IV Escuela de Arte y Patrimonio Cultural «Marcelino Sanz de Sautuola». Arte versus Patrimonio.
- 622N IV Escuela de Psiquiatría y Ciencias de la Conducta «Carlos Castilla del Pino». Los sentimientos básicos. El amor y el odio en las relaciones interpersonales.
- 622O XV Escuela de Gramática Española «Emilio Alarcos». Gramática, lexicografía y enseñanza de la lengua.
- 624F Escuela de Humanidades, Metafísica y Mística «Fernando Rielo». El hombre: su encuentro con la verdad, bondad y belleza.
- 622R XIII International School of Pharmacology «Teófilo Hernando». Frontier drug discovery in brain disease.
- 622Q XV Escuela de Biología Molecular «Eladio Viñuela». Retos en Biomedicina molecular en la segunda década del siglo XXI.
- 622T XV Escuela de Nutrición «Francisco Grande Covián». Impacto de la alimentación en la mejora de la nutrición y la salud.

622U XIII Escuela de Psicología «José Germain». La inteligencia: perspectivas actuales.

622V XIII Escuela de Teología «Karl Rahner-Hans U Balthasar». Comprensión científica y comprensión religiosa de la realidad.

6289 Escuela de Biología Molecular y Celular Integrativa. Fundamentos y fronteras de la nueva Biología.

6277XV School of Mathematics «Lluís Santaló». Dyadic Harmonic Analysis and Related Topics.

Seminarios

- 622J La Europa que deja la crisis.
622G La lucha por la justicia en la construcción del imperio. La Escuela Ibérica de la Paz.
626V ¿Por qué la conservación de la naturaleza?.
6280 90 años de radio en España: cuatro maneras de estar en el dial.
62B9 Estrategia española de seguridad y salud en el trabajo.
6237 Protección de datos y nuevas tecnologías.
6266II Encuentro del deporte solidario y creativo.
62BB Máster Interuniversitario en Historia Contemporánea. Ciclo de conferencias. Tendencias actuales en Historia Contemporánea.
626X El sector turístico tras la recesión: evolución y perspectivas. Un turismo para todos.
623B Políticas de Seguridad Social y de Empleo como motor de crecimiento.
623C El valor de la propiedad industrial: ¿tienen valor las patentes, las marcas y los diseños?
626C Montes e ingeniería. Tópicos y realidades de los bosques españoles.
624T VII Encuentro interautonómico sobre protección jurídica del paciente como consumidor.
623H XV Lecturas de la Fundación Botín. Paisajes de la historia cultural..
624R El desempleo en un escenario de crisis: nuevos desafíos para la psicología.
625R Comunicación para juristas.
625W Ingeniería sísmica.
626J Sostenibilidad de ciudades: modelos para una mejor gestión y planificación.
6244 Mitos y realidades de la extranjería en España. Retos del fenómeno migratorio en el S. XXI.
625G Bioeconomía.
625P Literatura y locura: los límites habitables.
62BM La rehabilitación: nuevas perspectivas para la construcción y la política de vivienda.
625D Cómic y novela gráfica.
62BN La transformación de las Administraciones Públicas: nuevos modelos de gestión para después de la crisis.
6241 Quo Vadis Europa? II.
6278 Museos de arte en democracia. De la Transición a la Recesión. La construcción de la red de museos de arte en España.
626F Centenario del nacimiento de Octavio Paz (1914-1998).
62BP Aplicación de la nueva PAC en España.
622Y Diseño y regulación de vías ciclistas.
62DN Nuevas perspectivas de la lingüística del discurso en la enseñanza de segundas lenguas.
62AX Traducción científico-técnica: métodos y problemas.
62D5 Iniciación al uso y aplicación de las TIC en la clase de ELE.
62B3 Retos y estrategias para proyectos globales de traducción jurídico-financiera.
62B0 Problemas, métodos y cuestiones candentes en traducción médica.
62D6 La enseñanza de lenguas en la nube: creando espacios personales de aprendizaje virtual (PLE).
62D8 Instrumentos y recursos didácticos para profesores de ELE.

- 62D9 Dinámicas de grupo en el aula de ELE.
- 62D7 Curso de especialización para profesores europeos de español.
- 62DA Edición digital: curso-taller para la creación de libros electrónicos.
- 62DB El teatro como recurso en el aula de ELE.
- 62DD Español en el exterior: formación básica para auxiliares, profesores visitantes y profesores noveles de español.
- 62DC Entre togas y fogones: aproximación al uso del español en los ámbitos profesionales, jurídico y gastronómico.

Talleres

- 6254 Taller de traducción médica. Teoría y práctica de traducción médica EN-ES.
- 624X La subcultura del narcotráfico. Una mirada desde América Latina.
- 626Q Taller de Dramaturgia Cinematográfica: Proyecto 24.
- 6285 Taller de ilustración de prensa. Dibujando a diario.
- 624W Taller de guitarra flamenca. In Memoriam a Paco de Lucía.
- 626E Taller de plantas medicinales. Longevidad y calidad de vida con Terapias Naturales: plantas medicinales, nutrición, cosmética natural y aromaterapia antiedad.
- 6223 Taller terapéutico. El camino de la felicidad: potencia tu autoestima, tu salud y tu longevidad.
- 625N Virtualización de Patrimonio.
- 627F Taller de investigación escénica.

Encuentros

- 628E La persona con discapacidad intelectual significativa: una propuesta para mejorar su calidad de vida.
- 62B8 Problemas actuales del Derecho del Consumo.
- 622W VIII Lecciones y maestros.
- 625Z Derecho colaborativo. Nuevo método de resolución de conflictos en España.
- 629Y Conversaciones sobre democracia y medios de comunicación.
- 623W Atrévete a Salir de tu Zona de Confort.
- 627I Periodismo Cultural. Presente y futuro de los suplementos literarios.
- 6231 El ADN en la investigación policial.
- 62BA Vino y queso: sabor, cultura y salud.
- 622I Endoscopia digestiva: nuevos retos.
- 622X VII Encuentro Hispasat sobre Telecomunicaciones Espaciales. Telecomunicaciones.
- 6232 Infraestructuras viarias y recuperación económica.
- 6239 Sinergia salud y crecimiento económico. 2014 una nueva oportunidad.
- 623A Horizon: 2020: innovación y salud.
- 625L Inteligencia artificial y porvenir de la especie humana.
- 627J Universidad y Defensa en España y su entorno: un compromiso para la inteligencia y la seguridad.
- 626S El tratado de libre comercio EU-EEUU (TTIP) y su importancia para las relaciones transatlánticas.
- 6268 Información cuántica: aspectos filosóficos-conceptuales, aplicaciones e implicaciones en cosmología.
- 62BC V Jornadas de Postgrado de la UIMP. Hacia la creación del Espacio Europeo-Latinoamericano de Educación Superior.
- 6233 VIII Encuentro e-Salud y Telemedicina. Hábitats digitales y salud conectada.
- 6234 La situación socioeconómica y laboral en España. Retos para una recuperación económica: competitividad empresarial y empleo.
- 6236 Turismo y Aviación, dos Negocios Inseparables.
- 623D Claves de la política fiscal para la consolidación del nuevo modelo económico.
- 626G El derecho frente a la corrupción.

- 624A Empresas y diplomacia: perspectivas de la nueva diplomacia económica española.
- 628L España y Estados Unidos. 500 años de Ponce de León.
- 62BD Innovación en la industria agro-alimentaria. Retos del comercio global.
- 623G La ciberseguridad y la protección de la información.
- 6255 La aventura biográfica. Enfoques sujetos y prácticas de escritura.
- 628F Biotecnología y salud: desde la ciencia y la tecnología al impacto.
- 627B Avances en Obstetricia, Ginecología y Medicina de la Reproducción.
- 628M La empresa multilatinas: empleo, desarrollo e integración.
- 62BF Crystallography and Society. Worldwide Impact of Crystallography: Analysis of the 2014 International Year of Crystallography.
- 623E El desafío de la sostenibilidad de nuestro Sistema Nacional de Salud.
- 624H Jornadas internacionales de Epilepsia.
- 624Y Cronistas de las dos orillas: historias para contar un mundo en conflicto.
- 6286 El audiovisual español y las nuevas tecnologías.
- 624E La asistencia sanitaria en la hora de la verdad.
- 62BK Vida cardiosaludable.
- 624U La necesaria reforma del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- 624I Nuevos abordajes en la agregación plaquetaria.
- 62BG Cáncer de mama. Una enfermedad curable.
- 623L Sector energético español.
- 623J Transformación del Talento y redes de conocimiento en la Administración Pública.
- 625J Experimenta una nueva manera de aprender.
- 626U Diálogos con Jorge Edwards.
- 62BH Avances y retos en imagen cardíaca.
- 623K El Almacén Temporal Centralizado. Un proyecto de estado.
- 627M Detección precoz de enfermedades (cribados): reflexiones sanitarias, éticas y económicas.
- 626I Ciudades inteligentes e Innovación en Servicios IV.
- 623M Big Data Science: impacto social y económico.
- 623N Tutela del consumidor en la contratación financiera.
- 6246 Evaluación ambiental de los proyectos de fracking (explotación de gas no convencional por fractura hidráulica) en España.
- 627K El éxito del deporte español y la generación de recursos: la gestión inteligente. II Edición.
- 62BI Sol y supervivencia energética. Un futuro renovable.
- 621Z Comisariado y coleccionismo en arte contemporáneo.
- 626B Sistemas de detección In-Vitro aplicado a biosensores.
- 6262 Violencia de género, logros y retos de futuro.
- 6221 Mujer, economía y empresa.
- 6260 Avances en la evaluación y tratamiento de los trastornos del sueño y de la depresión.
- 628B Oportunidades y desafíos de la moderna biotecnología: aplicaciones en agricultura, alimentación y salud.
- 62BE La Unión Europea y América Latina: socios mundiales para el siglo XXI.
- 626T Encuentro Fundación Ernest Lluch. Reforma de la gestión de los servicios públicos. Privatización, nacionalización y otras alternativas.
- 6283 La mujer entra en la Universidad. Relaciones culturales y educativas entre España y Estados Unidos: El International Institute y la Junta para la Ampliación de Estudios (1898-1914).
- 626K Artes, Letras y Ciencias: creadores santanderinos. Juan Navarro Baldeweg: metáfora y visión.
- 62BJ Conservación de ecosistemas acuáticos continentales.
- 627Z Electricity and vehicles: one world in the future.

627Z De «chicos/as de la prensa» a content curators. Nuevas profesiones para la sociedad 2.0.

623S La Unión Europea ante la VIII legislatura.

6269 Nuevas ciudades, nuevo urbanismo.

623Q XXVIII Encuentro de las Telecomunicaciones. En el camino digital.

6267 El CERN, 60 años de ciencia de vanguardia: el LHC y la frontera de la Física.

623R El espacio sociosanitario y los nuevos servicios de la farmacia comunitaria.

623I Los Servicios Sociales como marco de participación y cooperación de las Administraciones Públicas.

62A9 La internacionalización del sistema universitario español: opciones y oportunidades.

623U XIV Encuentro de la Industria Farmacéutica Española.

626H Smart World Trade: Plataformas, Redes y Marcas en el nuevo contexto del comercio internacional.

623O Smart University 2.0: explorando los grandes retos de la educación superior.

6288 El paciente comprometido. El valor de la alfabetización en salud y los dispositivos móviles en la prevención y tratamiento de las patologías comunes.

62BO Alianzas público-privadas para el Desarrollo.

6282 Investigación en enfermedades raras: convulsiones, cognición y alteraciones de conducta, una triada de interés.

62BX El hispanismo en los Estados Unidos: itinerarios intelectuales y profesionales.

622L III Encuentro sobre Innovación y Desarrollo Competitivo.

629T TVE, una televisión pública de calidad/ TVE, la calidad al servicio del público.

62BZ Periodismo, comunicación y Derecho: contextos y retos de la libertad de palabra.

62D4 II Encuentro consideraciones jurídico-técnicas sobre las transformaciones de los frentes marítimos: conflictos sectoriales entre el medio ambiente, el urbanismo y la infraestructura portuaria en las ciudades.

Cuenca

628G III Curso de oratoria y técnicas para hablar en público.

628H I Jornadas de escuelas de teatro en Castilla-La Mancha.

628I I Curso de cuidados paliativos.

628J Congreso: «De como fazer el mantener un código».

627N III Jornadas de didáctica de la música y musicología.

627P «Astrochemistry's cool» (An international school of astrochemistry).

62BL La conquista de Cuenca por los carlistas, ciento cuarenta años después.

62BT Formación de formadores.

62BR Curso básico de Comercio Internacional.

62BU Curso de Community Manager.

62BW Curso de Introducción al Community Management.

62BS Cómo mejorar nuestra Productividad Personal y Profesional. Fomento de la Actitud Positiva.

62DJ XII Curso de Análisis Musical. Simposio «Música y Significado».

Pirineos

Métodos analíticos para la especiación de elementos: desde los iones a las nanopartículas..

Sevilla

6271 Introducción al emprendimiento y al espíritu emprendedor.

6272 La reforma de la Administración Española.

Valencia

- 627V 2.ª edición: La propiedad industrial: protección de las invenciones.
6290 Curso de Especialización «Atención integral centrada en la persona». De la teoría a la práctica de un modelo de cuidados que busca la dignidad.
6291 Taller de técnicas para la escritura del guión de ficción y documental.
6292 El valor educativo del ajedrez. Balance y perspectivas de futuro.
6293 Afinación y entonación de instrumentos de teclado.
629M La tauromaquia y otras artes taurinas.
629N Tenth European Seminar on marine mammals: Biology and conservation.
627W Especialización en Corrección de Español. (6.ª edición).
627X 2.ª edición: Especialització en Correcció de Català.
627Y Las industrias culturales.
629O I Curso de Conferencia musicales de Xátiva.
629P La Orden Europea de protección de víctimas.
629S Corpografías: percepción, presencia, tecnologías para la escena contemporánea europea.
629V Planteamiento, nudo y desenlace: tres visiones en torno a la Caída del Muro.
629W Cine y comunismo: cinco visiones en torno al comunismo en el 25º aniversario de la Caída del Muro de Berlín.
629X IX Jornadas Internacionales sobre Trastornos de la Conducta Alimentaria TCA. Los TCA desde otras disciplinas médicas.
62BQ Edición de textos medievales. 4.ª edición.
El desafío humanista de la actividad política. Jacques Maritain, el humanismo integral y la UIMP (1934-2014).
Diálogo de Místicas.
Redes sociales y ciudadanía activa: Retos de la educación en la era digital.

ANEXO II**Plazos de solicitud de becas completas y de matrícula en los distintos centros de la UIMP y direcciones de entrega de la solicitud***Cursos en Santander*

- Hasta el 19 de mayo de 2014 para los cursos que comiencen antes del 7 de julio de 2014.
Hasta el 2 de junio de 2014 para los cursos que comiencen entre el 7 de julio y el 1 de agosto de 2014.
Hasta el 23 de junio de 2014 para los cursos que comiencen a partir del día 4 de agosto de 2014.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

Campus de Las Llamas.
Avenida de los Castros, n.º 42. 39005 Santander.
Tel.: 94 22 98 700. Fax: 94 22 80 816

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

Isaac Peral, n.º 23. 28040 Madrid.
Tel.: 91 592 06 31/33. Fax: 91 592 06 40.

Cursos en Valencia

Hasta un mes antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

Palau de Pineda.
Plaça del Carme, n.º 4. 46003 Valencia.
Tel.: 96 386 98 02/04. Fax: 96 386 98 25.

Cursos en Galicia

Hasta un mes antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

C/ San Francisco, s/nº. 15001 A Coruña.

Tel.: 981 14 08 30. Fax: 981 14 08 25.

Cursos en Sevilla

Hasta un mes antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

Patio de Banderas, n.º 1. 41004 Sevilla.

Tel.: 95 422 87 31 / 95 421 23 96. Fax: 95 421 64 33.

Cursos en Tenerife

Hasta un mes antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

Avda. Reyes Católicos, 31, 1.º, Edificio «Ceres». 38005 S/C Tenerife.

Tel.: 922 23 13 66/922 23 11 33. Fax: 922 23 22 88.

Cursos en Pirineos

Hasta un mes antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

Escuela Politécnica Superior.

Ctra. de Cuarte, s/n. 22071 Huesca.

Tel.: 974 239301 / ext. 3052.

Cursos en Cuenca

Hasta un mes antes del comienzo del curso que se solicita.

Secretaría de Estudiantes de la UIMP:

C/ Palafox, n.º 1. 16001 Cuenca.

Tel.: 969 22 13 27/969 22 09 25. Fax: 969 22 07 39.

ANEXO III

Impreso de solicitud de beca



De conformidad con Resolución de 25 de abril de 2014, de por la que se convocan subvenciones para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo durante el año 2014, el abajo firmante SOLICITA le sea concedida una beca para el curso que a continuación se indica, y DECLARA que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, y reúne las condiciones exigidas en la convocatoria.

1. DATOS DEL PROGRAMA ACADÉMICO PARA EL QUE SOLICITA LA BECA

Código Curso:	Título:	Sede:

2. TIPO DE BECA QUE SOLICITA

<input type="checkbox"/> BECA COMPLETA (Disponible sólo para la sede de Santander)	<input type="checkbox"/> BECA DE MATRÍCULA
--	--

3. DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

1er. Apellido:	2º Apellido:	Nombre:
Tipo de documento de identidad:	Nº documento (NIF/NIE/Pasaporte)	Sexo:
<input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte		<input type="checkbox"/> HOMBRE <input type="checkbox"/> MUJER
Nacionalidad:	Indique País:	Lugar de nacimiento:
<input type="checkbox"/> Española <input type="checkbox"/> Extranjera		
Domicilio (Calle, Avda., Paseo ...)	Número	Piso, puerta, letra ...
Código Postal:	Localidad:	Provincia (Sólo direcciones en España):
Teléfono:	Móvil:	e-mail:

4. DATOS ACADÉMICOS

● ESTUDIOS DE LICENCIATURA O DE GRADO

Titulación / Estudios realizados o en curso	Año académico de inicio: _____
¿Está matriculado en el año académico 2013-14?	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI. Indique curso actual / Nº total de cursos para obtener la titulación: ____ / ____
Universidad española o Centro equivalente	
Si ha finalizado, indique fecha y año de finalización:	NOTA MEDIA: (en base 10)
____ / ____ / ____	

● ESTUDIOS DE POSTGRADO (Máster Oficial)

Titulación / Estudios Máster Oficial:	Año académico de inicio: _____
Universidad española o Centro equivalente	
¿Está matriculado en el año académico 2013-14?:	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

● ESTUDIOS DE DOCTORADO

Titulación / Estudios de Doctorado:	Año académico de inicio: _____
Universidad española o Centro equivalente	
¿Está matriculado en el año académico 2013-14?:	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

5. OTROS DATOS

➤ ¿Ha sido Premio Extraordinario Fin de Carrera en una Universidad española?: SI NO

(Fecha de registro en la Secretaría de Alumnos)	(Firma del Alumno)

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa de que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde a la Secretaría de Estudiantes de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, y cancelación es: Secretaría de Estudiantes, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, C/ Isaac Peral, 23. (28040 – Madrid).